

Resolución N° 0376  
Lanús 24 AGO 2016

Visto el Concurso de Precios N° 102/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1800-28 cuya apertura se realizó el 10 de Agosto de 2016 a las 13:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 32 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 102/2016 cuya apertura se realizó el 10 de Agosto de 2016 a las 13:00 horas para la provisión de **SERVICIO DE ALAMBRADO PERIMETRAL**.

2º) Adjudíquese a la firma **PILAR CERCOS.COM S.A.** con domicilio en la calle Ruta Panamericana Ramal Pilar km 51500 de la localidad de Pilar por la provisión de 1 (uno) servicio de alambrado perimetral, en la suma total de PESOS ciento veinte dos mil cuatrocientos treinta y siete (\$122.437) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 34.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



NESTOR O. GRINDETTI  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE LANÚS

